

| |
|---|
| PROTOCOLIZACION |
| FECHA: 21.12.14 |
| <i>M. Castañeto</i> |
| MATIAS CASTAÑETO PROSECRETARIO PROCURACION GENERAL DE LA NACION |



Procuración General de la Nación

Resolución MP N° 201 /14.-

Buenos Aires, 21 de febrero de 2014.

VISTO:

Los expedientes internos letra M. números 9872/13, 11.446/13 y 541/14 del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de la Procuración General de la Nación y,

CONSIDERANDO:

Que el Fiscal General, doctor Mauricio Agustin Viera, a cargo de la tramitación de la causa n° 1527, caratulada "*MATHOV, Enrique José y otros s/abuso de autoridad y violación de los deberes de funcionario público -homicidio simple-*" y sus otras seis (6) causas conexas, del registro del TOCF n°6 -v.res.MP 1980/13-, solicitó en el marco del artículo 33, inc. g) de la Ley Orgánica del Ministerio Público la designación "*... de un fiscal coadyuvante, para la actuación conjunta o alternativa en las importantes causas de referencia, cuyo inicio del debate ha sido fijado para el próximo 24 de febrero de 2014*".

Que el doctor Viera señaló "*... fundó el presente pedido en las especiales características, complejidad, magnitud y trascendencia institucional de las actuaciones antes referidas, que -como se sabe- tienen por objeto los episodios de público conocimiento, ocurridos durante los días 19 y 20 de Diciembre de 2001, y respecto de las cuales se prevé un debate sumamente extenso, ya que además de las numerosas partes que las conforman- serán oídos alrededor de 400 (cuatrocientos) testigos, habiendo dispuesto el tribunal su integración con un cuarto juez, de conformidad con lo prescripto por el art. 359, último párrafo, del CPP.*"

Que el señor Fiscal General también solicitó la designación del doctor Mariano Hernán Domínguez, quien colabora en la preparación del debate (v.res. MP 1980/13 y PER 2138/13), para que actúe en carácter de Fiscal "Ad Hoc".

Que, teniendo en cuenta las especiales características de la causa y la amplia trascendencia institucional y social, y manteniendo los criterios dispuestos en diversas oportunidades, en los cuales se han adoptado medidas a fin de robustecer y garantizar en todo momento la actuación del Ministerio Público Fiscal en este tipo de procesos, resulta conveniente reforzar la presencia de este Ministerio, designando a tales efectos, en carácter de coadyuvantes a los señores Fiscales, doctor Fernando Fiszer y Santiago

Vismara y la designación del doctor Domínguez se dispondrá en los términos requerido por el señor Fiscal General, doctor Mauricio Agustin Viera.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución Nacional y el artículo 33 inc. g) de la Ley Orgánica del Ministerio Público N°24.946;

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

I.- **DESIGNAR** a los señores Fiscales, doctores Fernando Fiszer y Santiago Vismara, para que intervenga en carácter de coadyuvante en la tramitación y representación del Ministerio Público Fiscal, en forma conjunta o alternada con el doctor Mauricio Agustin Viera, en la causa número 1527, caratulada "*MATHOV, Enrique José y otros s/abuso de autoridad y violación de los deberes de funcionario público -homicidio simple*" y sus otras seis (6) causas conexas, del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°6.

II.- **DESIGNAR**, al doctor Mariano H. Domínguez (DNI 23.553.784) en carácter de Fiscal "Ad Hoc", para intervenir en forma conjunta o alternada en representación del Ministerio Público Fiscal, junto a los señores Fiscales, doctores Mauricio A. Viera, Fernando Fiszer y Santiago Vismara, en la causa número 1527, caratulada "*MATHOV, Enrique José y otros s/abuso de autoridad y violación de los deberes de funcionario público -homicidio simple*" y sus otras seis (6) causas conexas, del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°6.

III.- **PROTOCOLÍCESE**, hágase saber lo aquí dispuesto a quien corresponda, cúmplase y archívese.



ALEJANDRA GILS CARBÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN